



INFORME FINAL INVITACIÓN 024 DE 2020

32.-

| INVITACION | N° 024 DE 2020 | |
|--|--|---|
| OBJETO | DOTACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y LA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT. | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR | CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$407.186.269,00) M/CTE – IVA INCLUIDO , soportados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1323 del 11 de septiembre de 2020 | |
| TERMINO DE EJECUCIÓN | El término de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 024 de 2020 |
| VALOR DEL CONTRATO | TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$383.115.600.00) M/CTE – IVA INCLUIDO | Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 024 de 2020 |

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un Nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de septiembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 024 de 2020 para la **“DOTACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y LA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT”**.
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 02 de octubre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 024 de 2020.
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 05 de octubre de 2020, se publicaron a través de la página institucional la respuesta a las observaciones técnicas y financieras realizadas a los términos de referencia de la invitación N° 024 de 2020.
4. Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE



INFORME FINAL INVITACIÓN 024 DE 2020

PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 024 de 2020, el día 08 de octubre de 2020 se recibió la siguiente propuesta:

| N° | PROPONENTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL |
|----|--------------------------------------|--------------------------------|
| 1 | DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA | JULIO ERNESTO SORIANO BERMUDEZ |
| 2 | TM MEDICAS S.A.S. | CARLOS ALBERTO MURILLAS GIL |

5. Que, el día 13 de octubre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

| REQUISITOS HABILITANTES | | | | |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------------|
| N° | PROPONENTE | FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO | | |
| | | EVALUACION JURIDICA | EVALUACION TECNICA | EVALUACION FINANCIERA |
| 1 | DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA | HABILITADA | INHABILITADA | HABILITADA |
| 2 | TM MEDICAS S.A.S. | INHABILITADA | INHABILITADA | HABILITADA |

6. Que, el día 14 de septiembre de 2020 se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, por parte del proponente DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
7. Que, el día 20 de octubre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

| RESULTADOS DE EVALUACIONES | | | | | | | | | |
|----------------------------|--------------------------------------|--|--------------|------------|--------------------------|--------------------------------|---|------------------------------------|------------------------|
| REQUISITOS HABILITANTES | | | | | FACTORES DE CALIFICACIÓN | | | | |
| N° | Proponente | Técnica | Jurídica | Financiera | Económica (450 puntos) | Técnica adicional (450 puntos) | Incentivo a la industria nacional (50 puntos) | Incentivo a las MIPYME (50 puntos) | Puntaje total obtenido |
| 1 | DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA | HABILITADA (Según oficio del 20 de octubre de 2020) | HABILITADA | HABILITADA | 450 puntos | 200 puntos | 50 puntos | 50 puntos | 750 puntos |
| 2 | TM MEDICAS S.A.S. | INHABILITADA | INHABILITADA | HABILITADA | - | - | - | - | - |

8. Que, el día 21 de octubre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y



INFORME FINAL INVITACIÓN 024 DE 2020

Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA S** conforme al resultado de las evaluaciones.

9. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 21 de octubre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 21 de octubre de 2020, dentro de la Invitación 024 de 2020, cuyo objeto es **DOTACIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN SALA DE CIRUGÍA Y CUIDADOS INTENSIVOS, SALA DE MUJER Y RECIÉN NACIDO, SALA DE PROCEDIMIENTOS Y LA DE URGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT** con **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**.

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los VEINTIÚN (21) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinte (2020).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

| | |
|---|--|
| Proyectó: Abg. Myriam Molano D Asesora Jurídica – Oficina de compras  | Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras  |
| Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica | Aprobó: Director Jurídico  |

32.1.4-46.13